

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N°003-005-00004020

Lima, 19 de julio de 2024

VISTO:

El Informe N° D0000334-2024-SAT-ALG, de fecha 19 de julio de 2024, emitido por el Área Funcional de Logística, mediante el cual se solicita la cuarta modificatoria del Plan Anual de contrataciones del SAT, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N° 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera;

Que mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003984, de fecha 11 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria correspondiente al año 2024, formulado en función a la asignación presupuestal para el referido Ejercicio Fiscal, el cual contenía cuarenta y uno (41) procedimientos de selección;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que: "(...) El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento";

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 6.4 del precitado artículo señala que: "Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, el numeral 7.5.1 del artículo de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE denominada "Plan Anual de Contrataciones", establece que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal, para incluir o excluir contrataciones; mientras que el numeral 7.5.2 se estipula que toda modificación del PAC, debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC;



Que mediante Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00003995, de fecha 23 de febrero de 2024, la Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004016, de fecha 28 de junio de 2024 y la Resolución de Gerencia de Administración N° 003-005-00004017 de fecha 11 de julio de 2024, respectivamente, se aprobaron la primera, segunda y tercera modificación del Plan Anual de Contrataciones del SAT, para el ejercicio fiscal 2024.

Que, el numeral 7.5.3 de la precitada Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, señala que, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado de ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere;

Que, mediante el informe del visto, se recomienda la cuarta modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria para el año fiscal 2024, con la finalidad de incluir el procedimiento de selección del Método especial de contratación denominado Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco para la Adquisición de papel higiénico para el Servicio de Administración Tributaria;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00005143 de fecha 29 de diciembre de 2023, se designó a la señora Carmina Carrera Amaya como Gerente de Administración del SAT, a partir del 01 de enero de 2024;

Que, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificatorias, se encuentra delegada en el Gerente de Administración, de conformidad con la Resolución Jefatural N° 001-004-00005153 de fecha 10 de enero de 2024;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Jefatural N° 001-004-00005153 de fecha 10 de enero de 2024; y contando con el visto del Área Funcional de Logística;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR** la cuarta modificación del Plan Anual de Contrataciones del Servicio de Administración Tributaria para el año fiscal 2024, a efectos de incluir (01), proceso de selección, conforme se detalla en el anexo adjunto que forma parte integrante de la presente Resolución.

N° DE REF.	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE PROCEDIMIENTO	ÍTEM	VALOR ESTIMADO	FECHA DE CONV.	F.F.	ACCIÓN
44	Adquisición de papel higiénico para el Servicio de Administración Tributaria	Acuerdo Marco	Único	S/. 79,301.18	setiembre	RDR	Incluir

ARTÍCULO 2º. - DISPONER que el Área Funcional de Logística realice las gestiones necesarias para la publicación de la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, en cumplimiento del numeral 7.5.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD; así como en el Portal Institucional del Servicio de Administración Tributaria (www.sat.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


CARMINA CARRERA AMAYA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN (4TA MODIFICATORIA)

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

002005-SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA - LIMA

C) SIGLAS :

D) UNIDAD EJECUTORA :

20337101276

20337101276

F) PLIEGO :

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Para generar el archivo XML, para el SEACE Presione CTRL + Q																					
N.º REF	N.º Unidad - Resolución de Ratificación	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONSTATANTE DE COMPRA O CORPORATIVA O ENCARGADA	En la columna que precede a esta, indicar el número de la columna correspondiente al ítem que se está comprando				CATEGORÍA (UNIDAD DE MEDIDA, SERVICIO Y OTRAS - ÍTEM (Necesita comisión a contratante))	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN N.º	CORPO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LA CONTRATACIÓN DEPTA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	CÓDIGO UNICO DE INVERSIÓN POR LAS FUERZAS ARMADAS (PRINCIPAL)	
				OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM ANTERIOR(ES)	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTERIOR(ES)	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OTRAS A CONTRATAR							PROY	DIST						
44	1 - Único	3 - Compra de bienes muebles (Equipos)	2023M-CONTINENTAL DE COMPRAS PUBLICAS - PERU	3 - Por acuerdo marco (Convenio Marco)	104 - Compras por catálogo	1 - BIENES	ADQUISICIÓN DE PAPEL HIGIÉNICO PARA EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUNAL	141110400376555	4444	1 - Soles	1.30	79007181	15	01	01	08	9 - Septiembre	381 - 2da Modalidad	AGENCIA NACIONAL DE LOGÍSTICA	0 - BI	ORDENACIÓN DE ADMINISTRACION

